

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación Urbanizadora comprensiva de los polígonos 36 y 37, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Dada cuenta del programa de ejecución presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida para la transformación urbanística de los terrenos comprendidos en los polígonos 36 y 37, delimitados como unidad de actuación urbanizadora.

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3.º de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se declaró la viabilidad de la transformación urbanística de los terrenos indicados por acuerdo plenario de 31 de marzo de 2005, fijando como sistema de actuación el de compensación.

Resultando que dicha declaración fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 64, de 4 de junio de 2005, y en el Periódico Extremadura de 25 de mayo de 2005.

Considerando que el programa de ejecución ha sido presentado en el plazo de dos meses a partir de la última publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.3.º y 126.2.º de la citada Ley 15/2001.

Considerando que la agrupación de interés urbanístico goza de legitimación a efectos de formular y promover el programa de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120.d) de la Ley 15/2001.

Considerando que el artículo 134.A) de la Ley 15/2001 dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días, que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad.

Considerando que el precepto antes citado prevé la remisión de aviso con el contenido del edicto al domicilio fiscal de los titulares catastrales afectados por la actuación urbanizadora propuesta.

Considerando que el artículo 135.1.º de la Ley 15/2001 establece el informe técnico preceptivo de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, acerca de la adecuación del expediente a esta última ordenación.

Visto cuanto antecede ACUERDO:

1. Incoar expediente de aprobación del programa de ejecución de la unidad de actuación urbanizadora comprensiva de los polígonos 36 y 37 de las Normas Subsidiarias de Coria.

2. Someter dicho programa de ejecución a información pública por un periodo de 20 días, insertando sendos anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Coria.

3. Remitir aviso con el contenido de esta resolución a los titulares catastrales afectados por la actuación urbanizadora.

Coria, a 4 de abril de 2006. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

ANUNCIO de 11 de abril de 2006 sobre convocatoria, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Oficial de Primera Conductor-Maquinista.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 11 de abril de 2006, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de oficial de primera conductor-maquinista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coria, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004, encuadrada en el grupo D y dotada con las retribuciones asignadas a los respectivos puestos de trabajo en el Convenio Colectivo aprobado por el Ayuntamiento para su personal laboral, y estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

1. Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

a) Ser español o nacional de uno de los Estados de la Unión Europea, nacional de cualquiera de los Estados a los que sea aplicable